



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-68/2015-BU (Alberca-INY), con destino a riego en los términos municipales de Nava de Roa y Valdezate (Burgos)

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes Monteabellón (G09583022) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Terciario Detrítico Bajo los Páramos» (DU-400067), en los términos municipales de Nava de Roa y Valdezate (Burgos), por un volumen máximo anual de 15.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 4,5 l/s y un caudal medio equivalente de 1,15 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 6 de febrero de 2017, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre de don Leoncio Escudero García con referencia PR-BU-229-002.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Monteabellón (G09583022).

Tipo de uso: Riego de viñedo por goteo (24,1546 hectáreas).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 15.000.

Volumen máximo mensual (m³):

Mes	Volumen máx. mensual (m ³)
Oct	1.200,00
Nov	0
Dic	0
Ene	0
Feb	0
Mar	0



<i>Mes</i>	<i>Volumen máx. mensual (m³)</i>
Abril	0
May	0
Jun	2.880,00
Jul	5.383,50
Ago	3.900,00
Sep	1.636,50

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,5.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,15.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Terciario Detrítico Bajo los Páramos» (DU-400067).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de concesión).

En Valladolid, a 6 de febrero de 2017.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresel